



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 11 de Febrero de 2010

EXP-EXA: 8.359/2009

RESCD-EXA: 021/2010

VISTO:

La Resolución CD-551/08 por la cual se autoriza un nuevo dictado de los Programas de Especialidad y Maestría en Energías Renovables en esta Unidad Académica (Cohorte 2009);

El pedido efectuado por el Ing. Franco Miguel Matías Vera, en el sentido de solicitar su inscripción en el Programa de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, por cumplir las condiciones académicas para su admisión;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 15 recomendaba otorgar inscripción provisoria al recurrente hasta que complete la documentación de rigor, documentación que fuera presentada y cuyos comprobantes corren a fs. 16 (Partida de Nacimiento);

El nuevo despacho de la Comisión de Docencia e Investigación de fs. 17;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 23/12/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar la inscripción al Ing. Franco Miguel Matías Vera – D.N.I. N° 30.726.445 en el Programa de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber con copia al Ing. Franco Miguel Matías Vera, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Administrativo de Posgrado. Cumplido, RESÉRVESE.

mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS